



COLOMBIA 50% MAR
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
 "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉS" - INVEMAR
 Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 AREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

VALIDADO

RADICADO No. : 431
 FECHA Y HORA : 02/04/2014 - 08:46 AM
 PASAR A :
 FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
 DD-DIRECCIÓN GENERAL

87111

Bogotá D.C.,

Contraloría General de la República :: SGD 01-04-2014 15:15
 Al Contralor Cita Este No.: 2014EE0059801 Folio 2 Anexo FA-D

ORIGEN 87111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE / BIBIANA GUEVARA ALDANA
 DESTINO FRANCISCO ARIAS ISAZA
 ASUNTO SOLICITUD
 OBS

2014EE0059801

Doctor
FRANCISCO ARIAS ISAZA
 Director General
 INVEMAR
 Dirección: Calle 25 #2 - 55, Playa Salguero, Santa Marta.
 Apartado aéreo 1016 y 873 - Santa Marta, Colombia
srinconc@invemar.org.co
divulgacion@invemar.org.co
ana.saade@invemar.org.co

Asunto: Presentación y solicitud de información Actuación Especial Políticas Públicas

Cordial saludo, Dr. Arias:

La Contraloría General de la República en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales ha programado la realización de una Actuación Especial, con el objeto evaluar la gestión institucional para la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a partir del análisis a la política nacional de áreas protegidas, en lo correspondiente al periodo 2010 - 2014 del PND, según los principios de economía, eficacia y eficiencia para la protección de los derechos fundamentales de los colombianos, el derecho a un ambiente sano y el cumplimiento de los fines esenciales del estado.

Para la realización del proceso de fiscalización se ha asignado el siguiente equipo:

- Dra. Jesús Antonio Mena Rodríguez - Supervisor de Auditoría
- Dra. Lina María Ramírez Riaño
- Dra. Stella Espinosa Ricaurte

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en nuestra programación, solicitamos la oportuna colaboración del personal de esa Entidad, mediante el fluido suministro de la información y demás requerimientos relacionados con el trabajo.

Así mismo, le agradecemos designar al funcionario de enlace, e informar a los correos electrónicos sespinos@contraloria.gov.co, lina.ramirez@contraloria.gov.co, el nombre, cargo, correo electrónico, teléfonos, con el fin de que los miembros del Equipo Auditor tengan acceso a la información requerida, a las instalaciones de la Entidad, en caso de ser necesario, y en general se brinde todas las facilidades para desarrollar la labor auditora.

Con base en la gestión desarrollada por la Entidad, y lo establecido en el Decreto 2372 de 2010, reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman, artículo 39. Concepto previo favorable, me permito solicitar la siguiente información, anexando documentación soporte:

- Programas y proyectos relacionados con la implementación de la Política Nacional de Áreas Protegidas, suscritos, ejecutados o en ejecución en el periodo 2010 – 2014, relación de convenios y contratos ejecutados en desarrollo de estos proyectos.
- Informes y/o estudios sobre el impacto de la gestión en las áreas protegidas.
- Relación de solicitudes tramitadas y conceptos emitidos, 2010-2014, determinando cuales fueron favorables y cuáles no.
- El Instituto se realizó pronunciamientos a PNNC sobre vacíos de conservación, anexar pronunciamientos.
- El Instituto ha participado en espacios de concertación y discusión técnica con PNNC, donde se plasman vacíos de conservación.
- Informes, documentos, estudios, donde se han generado acciones complementarias de ordenamiento territorial que aportan a la conectividad del SINAP.
- Informes y/o documentos sobre la participación del instituto en el diseño de la metodología de evaluación de la efectividad del SINAP, de acuerdo con el CONPES 3680 de 2010.
- En caso que no existan tales informes, indague por el diseño de metodologías propias del instituto que sirvan como insumo al proceso de evaluación de la efectividad del SINAP.
- Informes y/o documentos relacionados con la incidencia del instituto en el aumento de la efectividad del SINAP.
- Solicite, en el marco del sistema de monitoreo previsto por el CONPES 3680 de 2010, informes y/o estudios sobre la participación del instituto.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Este requerimiento deberá ser atendido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a los correos electrónicos sespinos@contraloria.gov.co, lina.ramirez@contraloria.gov.co

Cordialmente,



BIBIANA GUEVARA ALDANA
Contralora Delegada para el Medio Ambiente

Revisó: Jesús Antonio Mena Rodríguez 
Elaboró: Equipo auditor